



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 1092-2024-UNAP

Iquitos, 15 de noviembre de 2024

#### VISTO:

El Oficio N° 549-VRINV-UNAP-2024, presentado el 13 de noviembre de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre autorización de viaje en comisión de servicio;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Ayacucho del 24 al 27 de noviembre de 2024, en compañía de don Frank Romel León Vargas, jefe de la Unidad de Patentes, para que participen en el "XVIII Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades – 2024 UNSCH – Ayacucho", organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que se realizará del 25 al 26 de noviembre de 2024, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 31953 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Ayacucho del 24 al 27 de noviembre de 2024, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación y de don Frank Romel León Vargas, jefe de la Unidad de Patentes, para que participen en el "XVIII Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades – 2024 UNSCH – Ayacucho", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Roger Ruiz Paredes y a don Frank Romel León Vargas, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Ayacucho y viceversa, y tres (3) días de viáticos por comisión de servicio.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don Roger Ruiz Paredes, y don Frank Romel León Vargas, tienen diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA), y el informe de su participación en el evento mencionado en el artículo primero del dispositivo legal, en el Rectorado .

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los funcionarios responsables de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquer Tuesta  
SECRETARIO GENERAL